

**Septuagésimo octavo período de sesiones**

Tema 79 del programa

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 73º y 74º**Resolución aprobada por la Asamblea General
el 7 de diciembre de 2023***[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/78/435, párr. 11)]***78/109. Normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*)***La Asamblea General,*

Habiendo examinado el capítulo IV del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 73º período de sesiones¹, en el que figura el proyecto de conclusiones sobre la identificación y las consecuencias jurídicas de las normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*) y su anexo,

Tomando nota de la recomendación de la Comisión de Derecho Internacional que figura en el párrafo 41 de su informe²,

Poniendo de relieve la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional a que se hace referencia en el Artículo 13, párrafo 1 a), de la Carta de las Naciones Unidas,

Observando que el tema de la identificación y las consecuencias jurídicas de las normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*) reviste gran importancia en las relaciones internacionales,

1. *Acoge con beneplácito* que la Comisión de Derecho Internacional haya concluido su labor sobre las normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*) y toma nota de que la Comisión aprobó el proyecto de conclusiones sobre la identificación y las consecuencias jurídicas de las normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*) y su anexo, con sus comentarios³;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo séptimo período de sesiones, suplemento núm. 10 (A/77/10).*

² *Ibid.*, párr. 41.

³ *Ibid.*, párr. 44.



2. *Expresa su reconocimiento* a la Comisión de Derecho Internacional por su incesante contribución a la codificación y al desarrollo progresivo del derecho internacional;

3. *Toma nota* del proyecto de conclusiones sobre la identificación y las consecuencias jurídicas de las normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*) y su anexo, con sus comentarios;

4. *Toma nota también* de las diversas opiniones y observaciones acerca del proyecto de conclusiones sobre la identificación y las consecuencias jurídicas de las normas imperativas de derecho internacional general (*ius cogens*) y su anexo, con sus comentarios, tanto las presentadas por escrito por los Gobiernos como las expresadas en los debates de la Sexta Comisión⁴, incluidas las formuladas en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

45ª sesión plenaria
7 de diciembre de 2023

⁴ Las observaciones escritas de los Gobiernos se pueden consultar en el sitio web de la Comisión de Derecho Internacional (https://legal.un.org/ilc/guide/1_14.shtml). El texto completo de las declaraciones realizadas en la Sexta Comisión está disponible (en el idioma original) en el sitio web de la Sexta Comisión (www.un.org/es/ga/sixth/).